



## TRANSCRIPCIÓN

### CONSEJO DE MINISTROS

**Comparecencia de la ministra de Educación, Formación Profesional, Deportes y portavoz del Gobierno junto a la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social y al ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación**

Madrid, 21 de mayo de 2024

**Ministra de Educación, Formación Profesional, Deportes y portavoz del Gobierno, Pilar Alegría.** – Muy buenos días a todos ustedes y bienvenidos a esta rueda de prensa habitual de nuestros martes. Me acompañan, como todos pueden ver, la vicepresidenta segunda del Gobierno y también el ministro de Asuntos Exteriores y que ambos, por supuesto, les explicarán a todos ustedes los distintos asuntos que hemos tratado en el Consejo de Ministros de hoy.

Pero antes me van a permitir que empiece esta rueda de prensa trasladando una información muy positiva para nuestro país. Hace unas semanas explicábamos aquí en esta misma sala de prensa, esa cifra histórica en nuestro país, superando esa barrera de los 21 millones de personas, de hombres y mujeres que hoy están trabajando en España y que se suma también a esas cifras tan buenas que estamos conociendo del propio funcionamiento y la propia marcha de la economía en nuestro país. Importantes índices, tanto nacionales o internacionales, nos están trasladando prácticamente todas las semanas que la economía española va a ser la economía que más va a crecer este año y también el año que viene.

Y a este crecimiento y a esa solidez del mercado de trabajo se une la información que hemos conocido hoy de la reducción de la deuda externa. España, como saben ustedes, cerró el año 2023 con el nivel de endeudamiento más bajo de los últimos 20 años y desde luego es una buena noticia que refleja en primer lugar, la fortaleza y la buena marcha del sector exterior español y también de su competitividad. Y por supuesto, refuerza la posición financiera de nuestro país.

España, por tanto, crece y amplía derechos. España crece y distribuye la riqueza y España crece y sobre todo, sigue avanzando en la justicia social.

Un modelo de país, por tanto, que mejora el presente de las personas y que afianza también el futuro de nuestro país.

Y en este sentido, y en esta senda de la ampliación de derechos, el Consejo de Ministros hoy ha aprobado la reforma de los subsidios por desempleo, que además de suponer un avance en derechos y un impulso significativo en empleo de nuestro país, forma parte, como saben del paquete de medidas que está analizando en estos momentos la Comisión Europea para proceder al 4.º desembolso de nuestros fondos europeos y desde luego cuyas conclusiones llegarán los próximos días.

Y sobre este asunto además les dará más detalles la vicepresidenta segunda del Gobierno y a continuación también el Ministro de Exteriores les dará cuenta del informe sobre actividad consular del año 2023 que se ha presentado en la reunión del Consejo de Ministros de esta mañana.

Y antes de finalizar, también les quería trasladar el último punto que se ha aprobado hoy en el Consejo de Ministros que se ha autorizado al Instituto de Cinematografía y



de Artes Audiovisuales a convocar las ayudas a la producción de largometrajes por valor de 30 millones de euros. Estos 30 millones de euros que además esta convocatoria de 30 millones de euros se habilitará, será efectiva a partir del mes de junio. Irá destinada a proyectos de especial valor cinematográfico, cultural o social y que además tengan en cuenta la incorporación de nuevos realizadores y realizadoras y también de tecnologías innovadoras.

Un apoyo más, si me permiten, de los que este gobierno ha venido trasladando al sector artístico y cultural de nuestro país y concretamente al sector del cine.

Y con estos puntos le daría posteriormente la palabra a la vicepresidenta segunda del Gobierno.

Gracias.

**Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz.** - Bueno, gracias por su presencia. En primer lugar, decirles que hoy es una semana muy importante y muy positiva para los trabajadores y las trabajadoras de nuestro país.

Hoy los trabajadores y las trabajadoras vuelven a ganar derechos y hoy ganando derechos, ensanchamos la democracia en nuestro país. Decía la portavoz y decía bien que tenemos unos datos de empleo que son muy relevantes en España. Pero permítanme que les diga que quizás la singularidad tiene que ver con algo que no había pasado jamás en la democracia española y es que estamos creciendo económicamente y lo hacemos a través del trabajo.

Y esto es lo que nunca había pasado en nuestro país. Digo más, todas las maldiciones que formaban parte del discurso, incluso académico en nuestro país a lo largo de muchísimos años de democracia, creo que los hemos alterado y aquellas maldiciones que eran que la temporalidad iba de la mano de los sectores productivos propios de nuestro país. Creo que las hemos derribado, las hemos derribado con argumentos, pero también con normas correctas y planteamientos y políticas públicas radicalmente diferentes.

Esto es lo que permite que hoy España no solamente tenga unos, unas, unas cifras de ocupación que superan los 21 millones de personas ocupadas, sino que les anticipo ya, que los datos de empleo y desempleo de este mes van a ser también muy favorables, sino que tenemos una temporalidad que está por debajo de la media europea. Estamos en el 12,3%. Por tanto, aquello que parecía imposible no lo es.

Tenemos un reto como país y tiene que ser o venir de la mano de la convergencia con Europa en términos de empleo. Y este es el reto que tenemos como país y en el que estamos involucrados desde el Gobierno de España.

Hoy es un día importante, sustancialmente, porque las reformas que traemos mejoran singularmente los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, pero también digamos que mejoramos la democracia y además lo hacemos de la mano del diálogo social y del diálogo institucional.

La primera de las reformas, la reforma del subsidio asistencial por desempleo. Ya conocen ustedes esta norma. Es una norma que forma parte del último hito del componente 23 y formaba parte de los compromisos del Gobierno de España con la Comisión Europea. Es una norma clave y forma parte del 19.º perdón, el Acuerdo de Diálogo social. Les quiero dar las gracias a los agentes sociales por su contribución a la misma a todos los agentes sociales, a los sindicatos que han suscrito el acuerdo y también a la patronal, que aunque decidió en el último minuto no suscribir el acuerdo, ha formado parte de esa mesa de diálogo social y sus contribuciones para dos herramientas legislativas han sido claves y son además dos grandes novedades de esta norma.

La primera de ellas, el subsidio que creamos para mujeres víctimas de violencia machista. La aportación de la patronal fue muy relevante ahí. Y dos la gran novedad de este de esta reforma que permite compatibilizar no solo la actividad laboral con el subsidio por desempleo, sino que damos un paso más y ahora permitimos la compatibilidad de la prestación pública de desempleo con el trabajo y damos un paso más y aquellas personas, por ejemplo estudiantes que perciban becas, van a poder también compatibilizar el subsidio. Como se dan cuenta ustedes la lógica de la empleabilidad de estos subsidios permitiendo la compatibilidad es radicalmente diferente a la que bebía de las fuentes, de las normativas que heredamos a lo largo del viejo vetusto siglo 20.

Por tanto, esto es un cambio fundamental y le doy las gracias a los sindicatos y a la patronal por formar parte de este acuerdo.

Me van a permitir que les diga que en los debates que hemos tenido, pocos en el ámbito político, muchos en las páginas de economía de los periódicos y muchos académicos, esto no va de una paguita, esto va de derechos. Y la característica que hemos de destacar, por darles solamente un dato, el 80% de las personas que perciben el subsidio por desempleo en nuestro país no agotan esta prestación, no agotan esta prestación.

Lo digo para deconstruir los discursos que de manera interesada se están haciendo desde lugares bueno, que desde luego hoy si están cuestionando la democracia. Y



además no solamente no es una paguita, sino que son derechos que tienen las gentes trabajadoras de nuestro país. Quiero recordarles, ustedes lo hacen y lo saben, que están cotizando para tener exactamente esto. Por tanto, no regalamos nada ni es una paguita, sino que sencillamente ustedes en sus nóminas están cotizando para que tengamos este nivel de protección que hoy tiene España.

Sustancialmente, esta reforma simplifica administrativamente, administrativamente, todo ese enjambre administrativo que a veces aleja a la ciudadanía de las administraciones, elimina el mes de penalización de espera. Por supuesto, los consumos de días en los que no se plantea o no se insta la prestación, es decir, un montón de elementos que tenían una lógica de castigar a la persona que está en desempleo, los eliminamos, pero sustancialmente lo que hacemos es ensanchar la protección social y además con una mirada profundamente feminista.

Si algo tiene esta norma es que es radicalmente feminista. En primer lugar, por el impacto que tiene la población a la que se dirige con datos, tiene nombre de mujer. Son especialmente las mujeres trabajadoras las receptoras del subsidio por desempleo.

Pero es que, además, fruto de las peticiones y del diálogo suscitado con los agentes sociales, hemos corregido una disfuncionalidad de la que nos venía alertando el Tribunal de Justicia Europeo, que nos ha condenado en varias ocasiones a España por razones de vulneración de derechos fundamentales y discriminación indirecta, pues hoy en esta norma corregimos esa discriminación indirecta, permitiendo que las mujeres que trabajen a tiempo parcial no vengán siendo castigadas en la protección social.

Yo creo que hay aquí algún profesional de las páginas de los periódicos que lo sabe bien y por tanto este factor es muy importante para el montón de trabajadoras a tiempo parcial que hoy lo son en España y que a partir de ahora, a pesar de su tiempo parcial de su relación laboral, van a ver protegidas totalmente toda su, todos los mecanismos que despliega el derecho laboral.

En segundo lugar, ampliamos el subsidio, como saben, a un montón de colectivos, singularmente los menores de 45 años sin cargas familiares saben que esto también nos a percibía la Comisión Europea por razones de discriminación a los trabajadores eventuales y a las trabajadoras transfronterizas que lo hacen a diario en nuestro país.

Y por supuesto, como ya saben, ampliamos la cuantía de este subsidio hasta un total de 90 € al mes. También escuché debates bastante, si me permiten, creo que inadecuados acerca de la cuantía de los 90 €. Yo les voy a recordar. Ya sé que lo saben, pero que los perceptores del subsidio por desempleo lo hacen al 80% del

IPREM y estos son un total de 480 € al mes y que hay muchísimas personas en nuestro país que por desgracia sobreviven con estas cuantías. Pues bien, incrementar los 90 € al mes, desde luego creo que no es una cosa pequeña, es muy importante y va a suponer que comarcas enteras desde Cádiz, pasando por mi propia comarca, que centenares de personas, por desgracia, viven del subsidio por desempleo, van a ver mejorada esta situación.

Y como les decía, creamos un subsidio muy importante para mujeres víctimas de violencia machista, que podrán percibirlo desde los 16 años.

Y para finalizar con esta cuestión. También decirles que mejoramos algo que me van a permitir que lo diga, está bastante discutido hoy con los debates coyunturales que tuvimos este fin de semana en nuestro país y tiene que ver con el exilio, las personas que viven fuera de nuestro país.

Y esto que ustedes se acordarán, o por lo menos yo lo he vivido así como gallega, que el señor Feijóo, pues agasajaba a los mejores expedientes académicos en Galicia con el regalo de una maleta, ¿no? Bueno, yo creo que el Gobierno de España no quiere regalar maletas a los jóvenes para que se vayan de nuestro país. Lo que queremos con esta nueva reforma es que los jóvenes y muchas otras personas que están fuera de nuestro país puedan retornar a España. Y ahí damos también un paso adelante.

Por tanto, yo les doy las gracias a los agentes sociales y a todas las formaciones políticas que han trabajado en esta norma.

Y después otra norma que es muy importante, que trae causa de la modificación, la única modificación que tuvimos en nuestro país y que ensancha el artículo uno de nuestro mandato constitucional, que es ser un Estado social y democrático de Derecho, que tiene que ver con el artículo 49 de la Constitución Española.

Digo la primera modificación en sentido social, por cuanto que la última que tuvimos modificaba el artículo 135, apartado tercero, que ya saben ustedes lo que supone y tenía poco de social.

Ahora damos un paso más de la mano de esta, de esta modificación. Les decíamos que no era una modificación nominal, sino que iban a llegar muchísimas, muchos cambios normativos. Y lo hacemos también de la mano de un acuerdo institucional con CERMI.

Saben también ustedes que el Reino de España estaba violentando la doctrina del Tribunal de Justicia Europea por razón estricta de discriminación con las personas trabajadoras con discapacidad. Pues bien, lo que hacemos aquí es modificar por primera vez el artículo 49 del Estatuto de los Trabajadores.



Es la primera vez que se hace una reforma profunda en el despido en España. Saben que cuando llegamos al Gobierno hicimos la primera norma que hicimos fue la modificación del artículo 52 b, que era el despido por absentismo. También por esta misma razón, porque vulneraba derechos fundamentales.

Pero ahora damos un paso mucho más profundo y tocamos ese artículo 49 que, como saben, es delicado. Y qué hacemos sustancialmente: corregir la discriminación y evitar que la definición de persona con discapacidad en el mundo del empleo lleve consigo la extinción automática de la relación laboral. Es decir, como pasaba hasta ahora, que fuera despedido con carácter automático. Esto es lo que pasaba hoy en nuestro país.

No les voy a dar datos, aunque podría estar aquí dando bastantes ha cambiado mucho la fisonomía de la discapacidad en nuestro país. No tiene nada que ver las discapacidades que sufríamos en el siglo 20, vetusto que casi una parte importante de ellas eran originarias con las que tenemos hoy son radicalmente diferentes.

Pero lo que hacemos, aparte de modificar este artículo 49, que digamos que desliga la muerte civil de los trabajadores con la relación laboral, decirle a alguien que porque sufre una discapacidad de carácter permanente en los distintos grados tiene que ser despedido, supone la muerte civil de esta persona. Esto lo corregimos, pero añadimos más preceptos en los que además decimos que esto lo vamos a hacer con carácter voluntario.

Es decir, la persona con discapacidad va a poder elegir si quiere que su relación laboral se extinga o por el contrario, si quiere permanecer en el puesto de trabajo. Si quiere permanecer en un puesto de trabajo, lo que tenemos que hacer es adaptar ese puesto de trabajo.

Y van a ver ustedes en la norma que distinguimos cómo hacerlo, cuáles son los criterios, los tamaños de las empresas, en fin, incluso ayudas públicas que podamos concitar para ello.

Y van a ver también que hay una disposición importante en la que nos damos un plazo de seis meses para emprender cambios. Esto ya si en el ámbito de la ministra de Inclusión Social, que tienen que ver con la invalidez de carácter permanente y sus distintos grados, y también con esa acogida del mandato constitucional y la modificación del 49 de la discapacidad. Hacemos cambios terminológicos en la legislación laboral para evitar esos efectos peyorativos que también la legislación laboral tenía sobre los mismos.

En definitiva, hoy creo que nuestro país es mejor, somos más europeos, más sociales que nunca, ganamos más derechos para la gente trabajadora, que creo que hoy puede estar muy satisfecha.

Créame que yo sé muy bien lo que es un subsidio por desempleo de verdad, y hay muchas personas, por desgracia en nuestro país, que viven de esto y hoy van a estar contentas y además van a estar contentas porque hacemos pasarelas también para mejorar la empleabilidad para estas personas. Por tanto, estamos cambiando, creo que para bien las los derechos en nuestro país.

Así que también a ustedes les doy las gracias.

**Ministra Portavoz.**- Pues gracias vicepresidenta. Ministro, por favor.

**Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, José Manuel Albares.** - Gracias. Buenos días. Hoy presentamos el informe Balance de la Actividad Consular referente al 2023.

La actividad consular es uno de los aspectos principales de la acción exterior de España y se dirige a atender a una colectividad española en el exterior que cada vez es mayor. Hablamos ya de casi 3 millones de ciudadanos españoles que residen en, una cifra que se ha duplicado desde el año 2009 y año a año va creciendo.

El 59% de esos españoles se encuentran en América y el 38% en Europa. Y a ello tenemos que añadir la atención que damos a millones de españoles que se desplazan anualmente a otros países por motivos de turismo o de negocio o de otro tipo.

Para ello tenemos el registro de viajeros donde puede inscribirse cualquier español que se desplaza al exterior. Es un instrumento que cada vez se usa más. El año pasado 142.000 españoles inscribieron sus viajes en ese registro. Eso supone un 30% más que en el año 2022.

Una parte muy importante de esa atención a los españoles es dirigida a aquellos españoles que se encuentran en situaciones de especial vulnerabilidad en el exterior.

Los primeros de ellos, los ciudadanos que se encuentran detenidos en el extranjero en 2023 eran 940 españoles, 823 hombres y 117 mujeres. También situaciones de emergencia que pueden darse por distintos motivos. En 2023 se atendieron 8000 casos de este tipo de emergencia y en la Unidad de Emergencia Consular, en los números habilitados al efecto se recibieron 160.000 llamadas de españoles que necesitaban información por motivos de emergencia y estaban en el exterior.

Para prevenir estas situaciones de emergencia el Ministerio tiene una serie de herramientas que actúan como actuaciones preventivas.

La primera de ellas es la publicación y la actualización permanente de las recomendaciones de viaje, que es el apartado más visitado de la página web del



Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, donde damos información, las condiciones de seguridad, las condiciones sanitarias y económicas de cada país para que el español que vaya a desplazarse pueda planificar sus viajes correctamente.

En segundo lugar, son los planes de contingencia y evacuación que tienen todas las embajadas de España y que desgraciadamente en el año 2023 tuvimos que utilizar en varios países.

Y finalmente este registro de viajeros al que les indicaba donde los ciudadanos pueden informarnos para que estén localizables en caso de emergencia con sus teléfonos, sus seguros de viaje, los hoteles donde se van a desplazar y finalmente un colectivo muy vulnerable que es las mujeres en el exterior, la violencia contra las mujeres en el exterior.

Desde hace unos años los consulados tienen una atención específica para este colectivo que, por desconocimiento de la realidad del país, de la lengua, de la legislación del país, porque en ocasiones no existen delitos o protección para la violencia contra las mujeres, se encuentran especialmente desamparadas.

Desde el consulado se les provee de atención y en los casos más extremos se puede repatriar. Atendimos 428 casos el año pasado y repatriamos a 26 mujeres y a 14 menores de edad a España por ello.

Evidentemente hay los trámites diarios que necesitan todos los españoles que residen en el exterior para poder desarrollar su vida con normalidad.

El primero de ellos, estar provistos de documentación, pasaportes, salvoconductos. En 2023 pedimos 388.000 pasaportes, todo lo que toca, los registros civiles y las inscripciones. Nacimiento, defunción, matrimonio fueron 156 mil inscripciones las que se hicieron el año pasado. Se han incrementado en un 39% con respecto al año 2022 y en buena medida se debe a inscripciones realizadas al amparo de la Ley de Memoria Democrática.

Y por supuesto, los consulados realizan una labor indispensable que es la de la emisión de visados para que los ciudadanos extranjeros puedan viajar a España. En 2023 se emitieron 1.609.000 visados. Eso es un 20% más que en el año 2022. Un 85% fueron de corta duración de 90 días, básicamente visados de turismo de desplazamiento por negocio.

Y aunque son cifras modestas, un 6% de los visados de estudio se incrementan año a año porque cada vez más estudiantes extranjeros acuden a nuestras universidades.

Ha habido dos reformas legislativas que han impactado directamente sobre la labor consular y también son mejoras para nuestros ciudadanos en el exterior.

La primera, la septiembre del 22, la reforma del voto en el exterior se ha suprimido lo que se llamaba el voto rogado, la solicitud del voto. Y por primera vez se ha aplicado esta nueva forma de votar para nuestros ciudadanos en el exterior en las elecciones autonómicas del 28 de mayo y en las generales del 23 de julio. Y lo que hemos visto es que, aunque las cifras no siguen siendo grandes, son el doble que antes de que se produjera esta reforma.

Y por supuesto, la Ley de Memoria Democrática, que permite optar a la nacionalidad española a un amplio colectivo, son ya 226 mil los expedientes de solicitudes, 110 mil los expedientes aprobados y 64 mil inscripciones en los registros civiles al respecto.

Y finalmente, los últimos años la convulsión de la escena internacional hace que el servicio prestado por la red consular se haya también ampliado a lo que es la evacuación integral de nuestras colonias en un país.

Esto, a lo largo del año 2023 ha tenido lugar en Sudán por la situación de guerra civil que se dio, en Níger tras el golpe de Estado, en Israel tras los atentados terroristas de Jamás el 7 de octubre y en Gaza, donde pudimos filtrar a toda nuestra colonia de hispano palestinos tras el inicio de la guerra en Gaza y para facilitar los trámites consulares y que los españoles puedan hacerlo más rápido y sin desplazamientos. Estamos en estos momentos inmersos en un proceso de digitalización consular, con fondos del plan de recuperación, resiliencia y transformación que esperamos tener lo antes posible. Ya hay tres puntos, tres países que están iniciando proyectos piloto,

Todo ello con el objetivo de brindar la mejor atención a los españoles en todo momento, que cada vez son más los que residen y se desplazan por algún motivo al exterior.

**Ministra Portavoz.** - Muy bien, pues muchas gracias a los dos y a partir de ahora vamos a la ronda de preguntas.

**Pregunta (José Miguel González, El País).** - Bueno, buenas tardes. Ya es una pregunta para el Ministro de Exteriores. Creo que se la puede esperar. Hemos visto ya que el presidente argentino, lejos de pedir disculpas, ha vertido, digamos, nuevos nuevos insultos al presidente del Gobierno español.

**Usted anunció, y también lo reiteró el presidente del Gobierno, que si no se producía esa petición de disculpas, se tomarían medidas adecuadas y proporcionales. A la vista de que no cabe ya esperar que esas disculpas se produzcan. ¿Cuáles son las medidas que va a tomar el Gobierno español?**



**Y también quería poner como acotación. Estamos esperando que, lo ha confirmado, el presidente argentino vuelva a España el 21 de junio para recoger un premio.**

**En esta ocasión, el Estado español le prestó, digamos, la asistencia para que realizar ese viaje. No sé cuál va a ser la actitud del Gobierno el próximo 21 de junio si efectivamente regresa.**

**Gracias.**

**Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.** - Sí, mire, sobre este asunto tres cosas.

Lo primero es que las instituciones españolas no hacen política, mucho menos política exterior a través de tweets, ni participan en ningún show.

En segundo lugar, es que el gobierno se mantiene vigilante. La situación, como indicaba usted, no ha cambiado y por tanto les anuncio que retiramos a nuestra embajadora en Buenos Aires. La embajadora se quedará definitivamente en Madrid. Argentina continuará sin embajadora.

Y finalmente, y para quien lo quiera entender, la colaboración siempre es más poderosa que la confrontación.

Y con respecto a su segunda pregunta, analizaremos en detalle qué tipo de visita es la que quiere hacer Javier Milei en España. Desde luego, en su primera visita el Estado español puso todos los medios necesarios para acogerle con la hospitalidad y con la dignidad que merece el cargo que representa Javier Milei.

**Ministra Portavoz.** - Simplemente por remarcar lo que decía el propio ministro y sobre todo tras las últimas declaraciones de Milei que hemos conocido esta madrugada. Me gustaría simplemente hacer una precisión.

En pleno siglo 21, la política no es una cuestión de faldas o de pantalones. Es una cuestión de respeto. De respeto. Y que las mujeres tengan que las mujeres tengamos voz y autonomía no es cobardía, es igualdad.

Y desde luego, no es casualidad que un gobierno como el actual gobierno feminista de un país feminista como es España, reciba descalificaciones y ataques de la internacional ultraderechista.

De hecho, después de estas intervenciones y de estas declaraciones es más necesario que nunca. Y vigente el feminismo en política, en la sociedad y también en las relaciones internacionales.

**Pregunta (Fernando Garea, El Español).** - Buenos días al ministro de Exteriores. Yo quería, si nos podía explicar en qué consiste esta medida de, más allá de lo obvio, de la retirada de la embajadora de España en Buenos Aires. Es decir, si hay una condición para que vuelva. Si no hay previsto ningún plazo para que vuelva, si además puede haber una escalada, si hay respuesta por parte del Gobierno, es decir, que nos sitúe un poco esta medida, qué es lo que supone exactamente, si va a afectar a las relaciones inmediatas, si descartan la posibilidad de ruptura de relaciones, que supongo que sería el siguiente paso.

Y luego dos preguntas un poco más políticas que le quería hacer.

**Uno.** Después de las declaraciones del presidente argentino, quería saber si hay algún tipo de autocrítica por parte del Gobierno español, por algunas de las expresiones utilizadas por algunos ministros sobre Milei y que él ha hecho referencia a ellos. Quería saber si hay autocrítica.

Y, en segundo lugar, este argumento que se dice de que el Gobierno o el Partido Socialista concretamente, estaba estirando el tema por interés electoral, le quería pedir también una valoración en este tema.

**Muchas gracias.**

**Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.** - Sobre su última pregunta, mi valoración es que es absurdo decir eso y pensar eso. Todo el mundo pudo oír en directo las declaraciones de Javier Milei.

La retirada de la embajadora supone que en adelante no habrá una embajadora de España en Buenos Aires y la embajada continuará a un nivel de encargado de negocios.

Yo trasladé personalmente al embajador argentino en Madrid que exigíamos disculpas públicas por lo que fue un asalto a la buena fe y a la hospitalidad por parte de las instituciones españolas que acogimos a Javier Milei de la forma en la que hay que acoger a un presidente de la República Argentina, que es una república hermana de España, fue permitiendo que aterrizara y despegara desde la base de Torrejón, ofreciéndole las garantías de seguridad y la respuesta a esa buena fe y de su hospitalidad fue un ataque frontal con insultos a nuestras instituciones.

Por lo tanto, Argentina tendrá que continuar sin embajadora española en Buenos Aires.

Y con respecto a las declaraciones que usted indicaba, yo lo he expresado estos días en varias ocasiones. En esta misma sala, el ministro Óscar Puente indicó que de



haber conocido la repercusión de sus declaraciones, no las hubiera realizado y en varias entrevistas yo he leído que él decía claramente que no tenía ningún problema en pedir disculpas. Muy distinta. Muy distinta a la actitud que está demostrando Javier Milei.

**Pregunta (Miguel Valverde, Expansión).** - Buenos días. Mi pregunta es para la vicepresidenta segunda del Gobierno, a propósito del decreto sobre el subsidio de desempleo, quería preguntarle, ¿ha incluido usted la prevalencia de los convenios autonómicos y provinciales en el decreto del subsidio de desempleo? ¿Por qué su portavoz económico en el Congreso de los Diputados dice que rompe la unidad de los trabajadores? Y yo añado, aumenta la desigualdad entre los trabajadores en la negociación colectiva.

Y la segunda pregunta que quería hacerle es cuál es el coste del Real Decreto del subsidio por desempleo, si la CEOE, bueno, si la CEOE lo valora en 800 millones de euros.

**Muchas gracias.**

¿Y a cuántos trabajadores beneficia? ¿Cómo se amplía la protección si puede resumir?

**En fin, especificando un poco qué colectivos.**

**Gracias.**

**Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social.** - Sí, gracias, Miguel. Bueno, en primer lugar voy a hacer un poco de pedagogía porque está bien. Y para hablar un poco de derecho laboral.

La prevalencia de los convenios de carácter autonómico nos acompañó en la legislación laboral desde el año 94 como saben ustedes a lo largo de muchos años.

Por tanto, he de decirles que esto era algo absolutamente normal en la legislación laboral de nuestro país desde el año 94. Recuerden ustedes quién gobernaba en España.

Recuerden ustedes también que esta norma ya estaba en el Real Decreto anterior que decayó. Digo, porque veían ustedes que modificaba el artículo 84 del Estatuto de los Trabajadores.

Y en tercer lugar, discrepo absolutamente con, y respeto sus consideraciones, pero las voy a intentar alterar por una razón fundamental, el espíritu de la modificación del artículo 84, esto es, la disputa acerca de cuál es el convenio colectivo que se aplica con carácter preferencial, tiene una lógica que es la de la reforma laboral y solo se

va a aplicar el convenio colectivo de carácter autonómico o de la naturaleza que fuere, siempre que sus formulaciones sean más favorables para el trabajador o para la trabajadora.

Digo esto porque este es el espíritu, el carácter positivo del derecho laboral. Y esto es lo que ha costado tanto incorporar en el espíritu de la reforma laboral y que hoy se incorpora, como ya se hizo en el real decreto anterior, que decayó. No hay ninguna novedad. Esto ya estaba, fue justamente con ese perfil.

Digo esto porque en las negociaciones con los grupos nacionalistas la disputa fue larga para que entendieran que no era una cuestión de territorialidad, que también, sino de garantizar iguales derechos laborales y por tanto, la coletilla que van a ver ustedes, que ya iba en el artículo 84 del real decreto ley que decayó y que hoy mantenemos, tiene esa coletilla que dice siempre que el convenio colectivo autonómico o provincial fuere más favorable para el trabajador o la trabajadora.

Es decir, que la lógica, el espíritu de la reforma laboral queda absolutamente inalterado.

Pero quiero hacer pedagogía porque el convenio autonómico lleva con nosotros en la legislación laboral desde que yo era muy joven, es decir, desde el año 94, y nos ha acompañado a lo largo de mucho tiempo.

Y bueno, gracias por esta pregunta.

Y si les digo que el coste fiscal de esta norma. Yo he escuchado de todo, ya he escuchado decir de todo tipo de cosas sobre esta norma, sino no le puedo precisar ahora mismo el impacto real de la misma, por cuanto que no sabemos cuántos son, cuántos van a ser mensualmente los perceptores de todos los subsidios y además piensen que creamos un elenco de subsidios ex novo muy importantes que de los que no sabemos cuántas van a ser las personas que se van a acoger, pensemos que están los menores de 45 años sin hijo a cargo, que hoy no lo tenían. Están las trabajadoras transfronterizas, están los trabajadores eventuales, están las mujeres víctimas de violencia machista que lo pueden percibir a partir de los 16 años.

Todos estos colectivos son ex novo y por tanto no sabemos cuántos, cuántos, cuánta, cuántos perceptores vamos a tener respecto de los mismos.

Pero con todos los datos que tengamos en el Ministerio, a medida que se vaya desarrollando la norma, por supuesto se los pondremos, los haremos público, como hacemos siempre.

Gracias.



**Pregunta (Amaia Etxezarreta, ETB). - Hola. Para el Ministro de Exteriores. Quería pedirle a ver si nos puede informar sobre los datos que tenga tras el ataque de Dáesh en Afganistán. Sobre los hechos, sobre la persona que permanece ingresada en Kabul y sobre las víctimas que estarán en manos de sus gestiones. Entiendo. ¿Qué acciones tienen previstas?**

**Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. -** Sí, varias cosas al respecto. Los dos españoles que resultaron ilesos en el atentado ya abandonaron inmediatamente, al día siguiente, Kabul, el equipo de diplomáticos, incluido nuestro embajador en Afganistán, que como saben, está situado en Qatar por las condiciones de seguridad que impiden que esté en Kabul. Y otro diplomático que hemos enviado desde Pakistán se encuentran ya desde el mismo domingo en Kabul atendiendo a los españoles y la repatriación de los cuerpos.

La repatriación de los cuerpos, siempre una repatriación de cuerpos tiene un todo, un desarrollo administrativo que es complejo porque requiere unos sellados especiales del ataúd, porque necesita una documentación especial de viaje, pero esperamos que de manera inminente esos cuerpos puedan salir.

Y desde luego, los diplomáticos españoles van a mantenerse en Kabul tanto tiempo como sea necesario hasta que salga el último español o se repatrie el último cuerpo.

Y en cuanto a la española, que resultó gravemente herida y que fue intervenida quirúrgicamente esa misma madrugada en Kabul, ha habido un empeoramiento de su situación de salud y por lo tanto ahí estamos a la espera siempre y a la expectativa de lo que nos digan los médicos, de cuándo consideran que puede viajar y cuál es la mejor forma que lo haga.

Sobre el hecho en sí, ha sido ya reivindicado por Dáesh. Yo lo he condenado públicamente. Estamos ante un atentado. El modus operandi. Yo pude hablar con una de las supervivientes españolas y lo que me indicó y lo que me describió claramente se trataba de un ataque que iba dirigido sin ninguna duda, contra ellos. Y todo hacía prever que era lo que ha sido reivindicado un atentado.

No tenemos que olvidar que el terrorismo sigue siendo una amenaza presente. España lo va a combatir, lo combate en todos los foros internacionales y en concreto el de Dáesh, muy claramente dentro de la coalición internacional contra el Dáesh de la que somos un miembro activo y desde luego, de la que seguiremos participando hasta que esa forma de terrorismo, igual que todas las demás, sean erradicadas.

**Pregunta (Noelia Casado, La Información).** - Buenas tardes. A la vicepresidenta segunda del Gobierno le quería preguntar en diciembre, cuando aprobaron el decreto del subsidio, tanto los sindicatos como la patronal reprocharon que el aspecto de los convenios, la prevalencia de los convenios autonómicos, no se sometiera al diálogo social y quería saber si esta cuestión había sido tratada en la mesa.

Y, por otro lado, insistir en el aspecto del coste económico e intuyo que en la memoria económica sí que habrán previsto cierto impacto. No sé si nos podrían facilitar esta cifra.

**Gracias.**

**Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social.** - Gracias por su pregunta. Vamos a ver, el coste económico no podemos tenerlo. Les podemos dar los datos de la memoria económica, pero sí que quiero aprovechar para decirles algo y es que ustedes están cotizando para tener protección pública por desempleo.

Digo, porque es su dinero, sus recursos también los empresarios lo hacen. Digo, en este debate que hubo sobre las cotizaciones sociales y qué hacer con ellas.

En este sentido, aprovecho para decirles que tenemos un hecho diferencial que habla bien de este Gobierno y lo digo con humildad, pero lo digo desde la gestión pública correcta. La gestión pública del Partido Popular, con una política de recortes que ha acabado con todo, recortó la protección social en España 25 puntos, el Partido Popular en protección por desempleo, 25 puntos más. Además eliminó, recuerden ustedes, la base reguladora la recortó bajándola hasta el 50% y un sinfín de cosas más.

Podría seguir dictando normas aquí en los decretos aquellos viernes de dolores. Todo esto el Gobierno de España en la legislatura anterior y ahora estamos rectificando. Pues bien, tenemos un nivel de protección social en España del 72%. en estos momentos hemos eliminado todos aquellos recortes del Partido Popular que tanto le gustan al señor Feijóo y a Mariano Rajoy.

Y con todo eso, protegiendo más, teniendo mejores normas y más calidad en el empleo, hoy el Servicio Público de Empleo tiene un superávit fiscal de seis mil millones de euros.

Les voy a dar un dato la gestión pública de los recortes del PP en el Servicio Público de Empleo y un déficit fiscal de 76 mil millones de euros 76.000. Multipliquen los intereses de la deuda de nuestro país por algunos números, 76.000.



Pues bien, con estas normas y el elenco de protección que estamos desplegando, tenemos un superávit fiscal de 6 mil millones de euros.

Y dos. Le agradezco esta pregunta porque como saben ustedes, esta es la única norma, el único hito que quedaba pendiente del componente 23. Y es verdad que fue la única norma que no sometí al diálogo social.

Y es verdad que tenían razón los agentes sociales cuando en diciembre dijeron no hemos formado parte del diálogo social.

Y es verdad también que declinamos hacerlo sencillamente porque teníamos un compromiso con Europa y de él depende el 4.º desembolso.

Esta fue la razón que motivó que esta norma no fuera el diálogo social una vez que el decreto decayó y que volvimos a negociar con la Comisión Europea y hoy ya por fin no corren riesgos los fondos de nuestro país, obviamente lo sometimos al diálogo social y yo quiero darle las gracias a los agentes sociales, porque créanme, el diálogo social fue de manual un test, es decir, precepto, precepto, coma, coma y discutido absolutamente todo.

Y como ven ustedes, si comparan la norma actual con la anterior, van a haber muchas cosas que son novedosas y es fruto del, insisto, de lo que los agentes sociales han incorporado.

Por tanto, el diálogo social funciona, lo hace bien y, además, a pesar de todo el ruido que hoy es positivo en nuestro país, yo aprovecho también esta reflexión para decirles que hay una norma que estamos terminando, que es muy importante, que desarrolla el artículo 15, la ley trans en nuestro país. Llevamos muchos meses en una mesa de diálogo social para desarrollar los derechos laborales de las personas LGTBI en nuestro país.

Sé que están haciendo muchos esfuerzos los agentes sociales. Nos acompaña el secretario de Estado que preside esa mesa y desde luego yo aprovecho esta pregunta para decirles a los agentes sociales que en aras al bien común de nuestro país, cierren este acuerdo y me muestro una vez más optimista para que esto sea posible.

Gracias.

**Pregunta (Paula de las Heras, Colpisa). - Si al ministro de Exteriores yo le quería preguntar, la llamada a consultas a un embajador es una medida muy contundente en lenguaje diplomático. Quería saber por qué se dio de manera tan rápida este paso que se evitó, por ejemplo, cuando Israel llegó a acusar a miembros de este gobierno de alinearse con el terrorismo.**

**Y qué margen le queda ahora el Ejecutivo si con esta decisión de retirar permanentemente la embajadora se toca techo o si usted contempla que se pueda ir más allá.**

**Y cuáles son sus expectativas de poder encauzar esta disputa con el Gobierno de un país con el que España tiene lazos culturales, sociales, económicos, comerciales tan importantes si cree que estamos condenados a que este sea el estado de las cosas durante todo el tiempo que dure el mandato de Javier Milei.**

**Y a la vicepresidenta Segunda le quería preguntar cómo calificaría el estado de salud de la coalición después de la Comisión de Seguimiento celebrada la semana pasada y el mismo día en el que se va a votar en el Congreso una proposición de ley de los socialistas sobre la abolición de la prostitución, en la que ustedes mantienen posiciones contrarias.**

**Gracias.**

**Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.** - Estamos ante un caso único, no solamente único para este gobierno, sino único en la historia de las relaciones internacionales y de las relaciones diplomáticas entre países.

No existen precedentes de un jefe de Estado que acuda a la capital de otro país para insultar a sus instituciones y para hacer una injerencia flagrante y a los ojos de todo el mundo en los asuntos internos.

La no injerencia en asuntos internos es el principio rector básico central de la convivencia entre naciones y de las relaciones internacionales.

Y eso se produjo, además, cuando nosotros habíamos ofrecido de buena fe toda la hospitalidad que merece la figura de la Presidencia de la República Argentina y toda la dignidad que merece, poniendo a disposición la base de Torrejón, la seguridad en cada momento que se necesitó.

Yo lo he dicho estos días hay cosas que son discutibles y se puede discutir sobre ellas. Las ideas políticas son discutibles, las posiciones ideológicas son discutibles, pero hay cosas que son indiscutibles.

Las instituciones son indiscutibles, los gobiernos son indiscutibles, los países son indiscutibles.



Por eso hice esa llamada a todos los portavoces parlamentarios y todos de manera mayoritaria, con la excepción del Partido Popular y de VOX, me ofrecieron el respaldo para la defensa de las instituciones españolas.

Por lo tanto, este es un caso no solamente distinto a cualquier otro caso, sino, insisto, es un caso único, único en las relaciones internacionales que ha tenido este gobierno y único en la historia de las relaciones internacionales.

Hay una cortesía que se observa siempre también en las relaciones internacionales, cuando un presidente, mucho más cuando no hace tanto que ha sido elegido, viaja por primera vez a un país. La primera actividad que tiene es encontrarse con su homólogo.

Los presidentes latinoamericanos lo observan, además de manera muy escrupulosa por esos lazos fraternales, literalmente de hermandad que se da entre España y todos los países de América Latina, y en este caso, Javier Milei en esta visita ni tuvo ni solicitó encuentro alguno con ninguna institución española.

Hay toda una gama de medidas que desde luego puede adoptar el Gobierno. En tres días de crisis, hemos adoptado tres medidas.

El primer día llamamos a consultas, el segundo día convoqué al embajador y hoy, tercer día, retiramos definitivamente a nuestra embajadora de Argentina. Por lo tanto, la gama es muy amplia.

Nosotros no tenemos ningún deseo ni ningún interés en ninguna escalada. Nosotros no hemos provocado esta situación, pero es obligación del gobierno. Es la función del Gobierno defender la dignidad y la soberanía de las instituciones españolas. Mucho más cuando la agresión se produce desde la capital de España.

Y cuando me habla de una disputa, yo como ministro de Asuntos Exteriores de España no me siento en ninguna disputa. Por supuesto, jamás disputaré nada contra un pueblo hermano como es el pueblo argentino.

Me siento defendiendo a las instituciones españolas y así lo sintieron también la amplia mayoría de todos los portavoces de las fuerzas políticas representadas en el Parlamento. Y ya en una clave más entre nosotros, si me lo permite, entre españoles. Lo que no entiendo, y además me duele, me duele como ministro de Asuntos Exteriores que trata diariamente con otros países. Es el ver que esos insultos cuando se pronunciaban en Madrid lo que estaban recibiendo en ese momento era el aplauso y la risa de otros españoles que lo que tenían que haber hecho era suspender ese acto inmediatamente y haber defendido las instituciones españolas.

Y también esa tibieza del Partido Popular poniendo peros y poniendo reparos. Lo he dicho también muchas veces a lo largo de estos días. Hay momentos, muchos de ellos para ser oposición, pero hay algunos momentos en los que uno tiene que ser España. El domingo y frente a Javier Milei, es el momento de ser España.

**Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social.** - Sí. Le agradezco mucho esta pregunta y si me permite, le voy a decir que le voy a dar una mala noticia a la derecha de nuestro país o a las derechas de nuestro país.

El gobierno de coalición sí goza de muy buena salud y sobre todo de algo muy importante, goza de muchísimas ideas para demostrar que es un gobierno profundamente útil, como estamos demostrando hoy para algo que a mí me hace sentir especialmente bien, que es mejorar la vida de la gente corriente. Por tanto, el gobierno goza de muy buena salud.

Y dos somos hoy creo que uno de los gobiernos de Europa y hoy lo demostramos, que somos profundamente útiles para la gente de nuestro país que más lo necesita.

Permítame decirles que hoy los parados y las paradas cobren un poco más y tengan derechos y que hoy las mujeres en nuestro país tengan más derechos, creo que es un motivo absolutamente de orgullo y satisfacción.

Me van a permitir que les diga que humildemente yo desde luego me siento muy orgullosa de formar parte del Gobierno de España.

Y si les digo que pase lo que pase, me van a encontrar siempre cuidando la coalición progresista de nuestro país, cuidándola y protegiéndola, porque lo que tenemos enfrente es absolutamente la nada.

Y frente a la nada creo que el gobierno del buen hacer está aquí. Seguramente la mejor demostración es que avancemos como lo hacemos hoy, mejorando la vida de la gente, avanzando, desarrollando el programa de gobierno y por tanto, ganando más derechos.

Por tanto, si gozamos de buena salud, tenemos enormes dosis de fuerza para seguir trabajando y gobernando por nuestro país, ganando derechos.

Hoy la gente trabajadora va a ser un poquito más feliz. Seguramente poco, pero lo va a ser más. Las mujeres también y por tanto la utilidad del Gobierno de España esta, si me permiten, hoy aquí, por tanto, ensanchar la democracia.

Y seguramente yo ya sé que hay gente a veces en Madrid que me pregunta qué es esto del subsidio por desempleo, pero yo sé que hay muchas comarcas de nuestro país que saben muy bien lo que es esto y hay mucha gente que va a dormir un poco más tranquila, por tanto buena salud y la que la más importante además, que es la



salud emocional y la salud, que nos permite seguir teniendo ideas para que sigamos siendo capaces de mejorar la vida de la gente.

No todos los gobiernos lo están haciendo. Si ustedes miran lo que están haciendo muchas comunidades autónomas en nuestro país, verán que cuando antes hablaba de recortes lo están sufriendo muchas personas en nuestro país. Recortes en la sanidad, recortes en la educación pública, recortes en derechos que son fundamentales para la gente.

Frente a ese modelo de los recortes, el Gobierno de España es útil y gana derechos para la gente.

Así que para las derechas de nuestro país les damos una mala noticia y creo que hay gobierno para rato.

**Pregunta (Ignacio Aguado, Informativos Telecinco). - Sí. Muchas gracias. Buenas tardes, para ministro, para atornillar de alguna manera este este asunto con Argentina. Usted nos decía que la colaboración siempre es más, más poderosa que la confrontación.**

**A mí me gustaría saber si en este momento están trabajando para revertir esta situación a través de canales diplomáticos, si hay algún tipo de comunicación constante con, una comunicación diplomática con Argentina para llegar a una solución y que esto no se extienda en el tiempo.**

**Y de alguna manera, rescatando la pregunta de mi compañera Paula, les quiero preguntar sobre la proposición de ley sobre la abolición de la prostitución.**

**No hay entendimiento entre los partidos del Gobierno. Me gustaría preguntarle a la ministra Portavoz, a Pilar Alegría, si la parte socialista entiende que tendrá que dar un paso atrás en esto.**

**Y también a la vicepresidenta Segunda le quiero preguntar qué solución ve a esta diferencia en este aspecto en concreto.**

**Y en último lugar, ministra Portavoz, también le quiero preguntar sobre el informe que hemos conocido hoy de la UCO sobre la esposa del presidente del Gobierno. La Guardia Civil no ve indicios de delito en las acusaciones de manos limpias. Me gustaría conocer qué valoración hacen al respecto.**

**Esto se conoce un día antes de la comparecencia del presidente Sánchez en el Congreso. No sé si reciben esta esta información como un balón de oxígeno, como cómo han recibido esta información.**

**Muchas gracias.**

**Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.** - Sobre la primera pregunta, el Gobierno de España se está comportando, por supuesto, dentro de toda la cortesía y los usos diplomáticos.

Ayer mismo yo convoqué y la recibí yo personalmente, junto con la secretaria de Estado para Iberoamérica, es decir, al máximo nivel, al embajador argentino. Le recibimos con toda la cortesía y con toda la dignidad que nos merece el cargo de embajador de Argentina en Madrid y le trasladé claramente nuestra posición y también le solicité una respuesta al respecto.

Entiendo que esos usos diplomáticos y esas cortesías no han sido respetados por parte de Javier Milei y entiendo que su contestación ha sido una entrevista, pero desde luego, sin ir más lejos, ayer mismo nosotros sí los mantuvimos y así lo trasladé la convocatoria que hice, recibiéndole yo personalmente.

Y mire, nosotros desde luego, y lo he dicho desde el primer día, queremos que esos lazos que son indisolubles porque son lazos fraternales, son lazos entre pueblos hermanos se mantengan.

El gobierno de España en eso no va a variar, no va a variar ni un ápice de lo que ha venido haciendo desde el primer día. Va a proteger y va a fomentar esos lazos. Lazos que son ante todo lazos humanos, por supuesto, históricos, culturales, lingüísticos, pero son también humanos y por lo tanto en eso los españoles que tienen esos lazos, sean culturales, universitarios, económicos, empresariales, saben que cuentan con el pleno respaldo del Gobierno.

Y por supuesto, y lo vengo repitiendo todos estos días, hemos trasladado los mejores sentimientos al pueblo argentino, muy especialmente a todos esos miles y miles de argentinos que viven y conviven perfectamente entre nosotros siendo residentes aquí en España.

**Ministra Portavoz.** - Sobre sobre la proposición no de ley que saben ustedes que se ha presentado en el Congreso de los Diputados, le corresponde a los grupos tomar posición y consideración.

La posición del grupo proponente la conocen todos ustedes y a partir de ahí, lógicamente será el resto de los grupos parlamentarios quienes tengan que manifestar su voto y su posición.

Y sobre la segunda pregunta que usted me planteaba, el informe que hemos conocido también a través de los medios de comunicación, van en la dirección de lo que venimos repitiendo y manifestando desde el primer minuto que no hay caso, que no hay caso.



Es lo que venimos diciendo desde el primer minuto, desde el gobierno, pero no solamente desde el Gobierno. Así lo ha manifestado en dos ocasiones la Oficina de Conflictos, así lo ha manifestado también en dos ocasiones la propia Audiencia Nacional, así lo ha manifestado también la propia Fiscalía. Y conocemos también que así lo considera la Guardia Civil.

Muy bien, muchísimas gracias.

*(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)*